

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 16/07/2022**Ars Grammatica y Ars Musica:
Presencia en el Mundo Romano y
Pervivencia Posterior
(M66/56/4/3)****Máster**

Máster Universitario en Filología y Tradición Clásicas

MÓDULO

Módulo A: Técnico-Instrumental y Metodológico

RAMA

Artes y Humanidades

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1. La gramática en Roma: introducción y desarrollo.
2. Los gramáticos tardíos: grupos y escuelas.
3. La gramática en la baja latinidad y en la Edad Media.
4. La música en Roma: componentes autóctonos e importados.
5. La música en Roma: su presencia en los distintos ámbitos culturales.
6. Escritos latinos sobre música.
7. Estudio de las relaciones entre música y lenguaje en la cultura greco-romana: el habla, el canto, el verso, la prosa artística. Instrumentos musicales relacionados.
8. Componentes lingüísticos de la música y componentes musicales del lenguaje.
9. La teoría de la música y la teoría del lenguaje; condicionamientos mutuos.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en (BOE núm. 260, Martes 30 octubre 2007 44047) entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CG02 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG03 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG04 - Que los estudiantes tengan la capacidad de gestionar la información de forma eficaz.
- CG05 - Que demuestren la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
- CG06 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de análisis y síntesis.
- CG07 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG08 - Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CG09 - Que los estudiantes tengan la capacidad de Organización y Planificación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Que los estudiantes demuestren una comprensión sistemática en el campo de la Filología Griega y/o Filología Latina y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CE02 - Que profundicen en el conocimiento de la literatura griega y latina en sus textos originales.
- CE08 - Que dominen las técnicas de edición de textos: codicología y crítica textual.



- CE10 - Que sean capaces de conocer y aplicar las nuevas tecnologías al campo de la Filología Clásica.
- CE11 - Que conozcan las diferentes variantes tanto de la lengua griega como de la latina.
- CE12 - Que conozcan las disciplinas auxiliares de la Filología Clásica.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Que los estudiantes tengan la capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CT02 - Que los estudiantes sean capaces de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar en su trayectoria académica y/o profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas que permitan la investigación en el campo de la teoría gramatical y de la música en la Antigüedad y Edad Media. Conocimiento del uso de las técnicas actuales en este campo de investigación, así como de las metodologías que permitan planear y ejecutar la investigación e interpretar sus resultados para ampliar el conocimiento así como solucionar problemas específicos. Dominio de las herramientas y medios técnicos específicos que sirvan de base para una posterior especialización.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. La gramática: origen y desarrollo
- Tema 2. La gramática en Roma
- Tema 3. Ars grammatica y ars musica
- Tema 4. Ars grammatica y ars musica en la Latinidad Tardía y en la Edad Media.

PRÁCTICO

- Análisis, Traducción y Comentario de textos gramaticales y musicales latinos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Sylvain Auroux et al. (eds.), History of the language sciences, An International Handbook on the Evolution of the Study of Language from the Beginnings to the Present, 1. Teilband: The establishment of Linguistic traditions in the Near East, Cap. XI: "The Establishment of Linguistics in Greece", Cap. XII "The Establishment of Linguistics in Rome", Berlin-New York: Walter de Gruyter, 2000.
- Jürgen Leonhardt, Dimensio syllabarum: Studien zur lateinischen Prosodie und Verslehre von der Spätantike bis zur fruhen Renaissance. Mit einem ausführlichen Quellenverzeichnis bis zum Jahr 1600, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 1985.



- Tosca Lynch, Eleonora Rocconi, *A Companion to Ancient Greek and Roman Music*, Hoboken, New Jersey: Wiley–Blackwell, 2020.
- Jesús Luque Moreno, *Hablar y Cantar. La música y el lenguaje (concepciones antiguas)*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2014.
- Jesús Luque Moreno: *Palabras para la Música. Herencia grecolatina en la terminología musical*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2021.
- James E. G. Zetzel, *Critics, Compilers, and Commentators: An Introduction to Roman Philology, 200 BCE–800 CE*, New York: Oxford University Press, 2018.
- Günther Wille, *Musica Romana: die Bedeutung der Musik im Leben der Römer*, Amsterdam: Schippers, 1967.
- Günther Wille, *Einführung in das römische Musikleben*, Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1977.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Marina del Castillo Herrera, “Quintiliano y la Gramática”, Trinidad Arcos Pereira, Jorge Fernández López, Francisca Moya del Baño (coords.), *Pectora mulcet. Estudios de Retórica y Oratoria latinas I*, Logroño, 2009, pp. 183–195.
- Pedro. R. Díaz Díaz, “Marciano Capela: Libro III: La Gramática” (Traducción y Notas)”, *Flor. Ilib. 6*, (1995), págs. 109–155.
- Eleonor Dickey, *Learning Latin the Ancient Way. Latin Textbooks from the Ancient World*, Cambridge: Cambridge University Press, 2016.
- Sabine Grebe, *Martianus Capella ‘De nuptiis Philologiae et Mercurii’. Darstellung der sieben freien Künste und ihrer Beziehungen zueinander*, Beiträge zur Altertumskunde 119, B. G. Teubner, Stuttgart und Leipzig, 1999, págs. 787–801: “9.1.3.5. <Beziehungen zwischen> Buch 3 und 9: Grammatik und Musik”.
- Martiani Minnei Felicis Capellae, *De nuptiis Philologiae et Mercurii*, edidit J. Willis, Leipzig: BSB B. G. Teubner Verlagsgesellschaft, 1983, págs. 58–105: “Liber III de arte grammatica” y págs. 337–386: “Liber IX de harmonia”.
- Marciano Mineo Félix Capela, *Las nupcias de Filología y Mercurio. Volumen II, Libros III–V: el Trivium*, Edición crítica, traducción y notas de Baldomero Macías Rosendo, Fuensanta Garrido Domené, Fernando Navarro Antolín, Madrid, CSIC, 2018.
- Marziano Capella, *Le nozze di Filologia e Mercurio: testo latino a fronte, introduzione, traduzione, commentario e appendici a cura di Iliaria Ramelli*, Milano: I edizione Bompiani, *Il pensiero occidentale*, 2011, págs. 110–201: “Liber III de arte grammatica” y págs. 634–713: “Liber IX de harmonia”.
- Martiani Capellae, *De nuptiis Philologiae et Mercurii. Liber IX*, Introducción, traducción e comentario de L. Cristante, *Medioevo e Umanesimo 64*, Padova: Editrice Antenore, 1987.
- Martianus Capella, *Les noces de Philologie et de Mercure, Livre IX L’Harmonie. Texte établie et traduit par Jean-Baptiste Guillaumin*, Paris, Les Belles Lettres, 2011.
- Quintilians Grammatik (Inst. orat. 1, 4–8), Text, Übersetzung und Kommentar von Wolfram Ax, Berlin–Boston: De Gruyter, 2011.
- Scoto Eriugena, *Remigio di Auxerre, Bernardo Silvestre e Anonimi. Tuti i commenti a Marziano Capella*, Presentazione di Giovanni Reale. Introducción, traducción, note e apparati di Iliaria Ramelli, Milano: Bompiani, 2006.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://kaali.linguist.jussieu.fr/CGL/>
- <http://boethius.music.indiana.edu/tml/>
- <http://www.chmtl.indiana.edu/tml/>



METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Análisis de fuentes y documentos
- MD05 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para aquellos a quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación en la convocatoria ordinaria se realizará mediante alguno o algunos de estos instrumentos de evaluación:

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)
- Pruebas escritas
- Presentaciones orales
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria se realizará mediante una serie de lecturas y/o trabajos, que cada uno de los dos profesores que imparten esta asignatura asignará al alumnado correspondiente.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación, si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causas sobrevenidas. Lo





solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación única final se realizará mediante una serie de lecturas y/o trabajos, que cada uno de los dos profesores que imparten esta asignatura asignará al alumnado correspondiente.

